



O.P.D. SALUD ORGANISMO PÚBLICO DE SERVICIOS DE SALUD DE TLAXCALA

P E D I D O

PROVEEDOR PRODUCTOS Y SERVICIOS DIQUILAF, S.A. DE C.V.

NO° DE PEDIDO

272

DOMICILIO 76 PONIENTE No. 6-1 COL. NACIONES UNIDAS, PUEBLA. PUE.

FECHA

07/07/2021

R.F.C. PSD1012016R5

C.P. 72210

PROGRAMA

AFASPE 2021

CD. Y EDO. PUEBLA, PUE.

TEL. / FAX 222-2973328

FOLIO SOL. ADQ. R.M.

RM250521390-391-409-410-413-414-415 Y 416

CONDICIONES DE ENTREGA

15 DIAS HABILES

CONDICIONES DE PAGO 40 DIAS

TRANSPORTE

FACTURAR A:				DATOS DE ENTREGA					
CLIENTE	SALUD DE TLAXCALA			UNIDAD	ALMACEN GENERAL				
R.F.C.	STL961105HT8			DOMICILIO	JOSE ARAMBURU ESQ V. CARRANZA, COL. SAN MARTIN DE PORRES, APIZACO, TLAX.				
DIRECCIÓN	IGNACIO PICAZO NTE. No.25 SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAX., COL. CENTRO C.P. 90800			C.P.	TELÉFONO	2464672420			
CLAVE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ARTICULO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
F060012	2541	ROPA QUIRURGICA, PIJAMA QUIRURGICO CONFECCIONADA EN TELA SQUARE (96% ALGODÓN 4% SPANDEX) REPELENTE A FLUIDOS DE LIBRE TRANSPIRACION. VSB.		PIEZA	12	\$ 1,293.00	\$ 15,516.00	\$ 2,482.56	\$ 17,998.56
060.167.5010	2541	CATÉTERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON TUBO DE CONEXIÓN Y CANULA NASAL DE PLASTICO, CON DIAMETRO INTERNO DE 2.0 mm LONGITUD 180 CM PIEZA. PUNTAS NASALES-FORTALECIMIENTO EN LOS SERVICIOS DE VSB.		PIEZA	30	\$ 129.00	\$ 3,870.00	\$ 619.20	\$ 4,489.20
060.621.0664	2541	CUBREBOCAS DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA RESSITENTE A FLUIDOS ANTIESTATICO. HIPOALELERGENICO. CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO A LA CABEZA. DESECHABLE. DESCRIPCION ADICIONAL: CUBRE BOCA/MASCARILLA DE RESPIRACION NK95 CAJA SEMARR		PIEZA	20	\$ 1,430.00	\$ 28,600.00	\$ 4,576.00	\$ 33,176.00
060.116.0021	2541	BATAS QUIRURGICAS, BATA DESECHABLE PARA PACIENTES (CAJA C/650 PIEZAS) SEMARR		CAJA	5	\$ 12,922.00	\$ 64,610.00	\$ 10,337.60	\$ 74,947.60
513.887.0059	2541	TORUNDERO 250 ML SEMARR		PIEZA	1	\$ 113.00	\$ 113.00	\$ 18.08	\$ 131.08
F060011	2541	TIJERA RECTA DE ACERO INOXIDABLE DE 26 CM. PIEZA. TIJERA RECTA SEMARR.		PIEZA	1	\$ 161.00	\$ 161.00	\$ 25.76	\$ 186.76
060.483.0125	2541	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERILES Y DESECHABLES, PIEZA 11 ENVASE CON 100 PIEZA. DESCRIPCION ADICIONAL: HOJAS DE BISTURI No.11 o 15 SEMARR		PIEZA	1300	\$ 22.00	\$ 28,600.00	\$ 4,576.00	\$ 33,176.00
535.608.0589	2541	MANGO BISTURI UN. 3 SEMARR		PIEZA	2	\$ 120.00	\$ 240.00	\$ 38.40	\$ 278.40
						TOTAL	\$ 141,710.00	\$ 22,673.60	\$ 164,383.60

OBSERVACIONES

COMPRA DIRECTA CC-020/2021 COORDINACION ESTATAL DE PLANIFICACION FAMILIAR. ELABORAR 1 FACTURA POR CADA PARTIDA.

ELABORO

REVISÓ

AUTORIZO

Vo. Bo.

LIC. RAUL ADAN PIMENTEL

LIC. DENISSE GUADALUPE HERNANDEZ CAMACHO

DRA. ISADEL GUTIERREZ MENDEZ

C.P. MONICA GUEVARA POZOS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

LIDER ESTATAL DE PLANIFICACION FAMILIAR

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44 Y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa mas no limitativa.

PRIMERA. Objeto.- "El proveedor" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos al reverso del presente, en la marca, características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio.- "El proveedor", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA.- Forma de pago.- "Salud de Tlaxcala" cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla del departamento de recursos materiales y servicios generales de Salud de Tlaxcala. La factura deberá llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos o productos, se realizaron de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; pago que se realizara mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "El proveedor".

FACTURAR A NOMBRE DE: SALUD DE TLAXCALA.

R. F. C. STL961105HT8

DOMICILIO. CALLE IGNACIO PICAZO NORTE NÚMERO VEINTICINCO (25), DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA;

CÓDIGO POSTAL: 90800

CUARTA.- Condiciones de pago.- "El proveedor" se compromete a firmar el presente pedido por su lado anverso y reverso, para lo cual deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del O.P.D. Salud de Tlaxcala; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA.- Condiciones de entrega.- "El proveedor" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "Salud de Tlaxcala" le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifique los productos o insumos entregados por "El proveedor", no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "El proveedor" a realizar el canje en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA.- Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos.- "El proveedor" garantiza el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo, por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega a través de cheque certificado, cheque cruzado, a favor de Salud de Tlaxcala, la presente garantía deberá entregarse dentro de los 5 días naturales siguientes a la firma del pedido, conforme los siguientes importes:

TIPO DE COMPRA	IMPORTE MONTO MÁXIMO	IMPORTE A GARANTIZAR (10%)	DOCUMENTO
ADJUDICACIÓN DIRECTA	HASTA \$10,000.00	\$1,000.00	SIN GARANTÍA
	DE \$10,001.00 HASTA \$200,000.00	\$1,001.00 A \$20,000.00	CHEQUE CRUZADO A NOMBRE
	DE \$200,001.00 EN ADELANTE	\$20,001.00	CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA O GARANTÍA.

*LOS IMPORTES ANTERIORES DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SÉPTIMA.- Penas convencionales.- "El proveedor" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes de I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios".

OCTAVA.- Vigencia.- EL presente pedido tendrá una vigencia del día 08 DE JULIO de 2021 al día 28 DE JULIO de 2021; no obstante "El proveedor" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la confirmación por "El proveedor" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

ACEPTO DE CONFORMIDAD

8-Julio-21

ANGEL QUIROZ AVARIZ

NOMBRE Y FIRMA

FECHA DE NOTIFICACIÓN